

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

665/06

SALTA, 11 de septiembre de 2006

Expte. Nº 14.094/06

VISTO:

El Informe respuesta elaborado por la Comisión de Acreditación en donde se mencionan las consideraciones de las recomendaciones realizadas por el Comité de Pares con respecto a incentivar a los docentes de las disciplinas Matemática y Física a una mayor participación en actividades de actualización y perfeccionamiento; y

CONSIDERANDO:

Que el H. Consejo Directivo resolvió asignar un monto inicial de \$ 5.000.00 (Pesos Cinco Mil) al Fondo de Capacitación Docente para los Docentes que integran las cátedras del Área Básica;

Que por Res. CS Nº 330/06 se asignan los fondos destinados al Fondo de Capacitación Docente como asimismo mediante Despacho Nº 90/06 de la Comisión de Hacienda del H. Consejo Superior se distribuyen los mismos;

Que de acuerdo a lo resuelto por el Consejo Directivo es procedente destinar la suma de \$ 5.000.00 (Pesos Cinco Mil) del Fondo de Capacitación Docente para los Docentes que integran el Área Básica;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Asignar la suma de \$ 5.000.00 (Pesos CINCO MIL) del Fondo de Capacitación Docente para Docentes del Área Básica a efectos de la Capacitación de los Docentes que integran el Área Básica.

ARTICULO 2°.- Disponer que la presente resolución, en ausencia de la Secretaria de Facultad, sea refrendada por la Directora Administrativa Económica Sra. Graciela Isabel LOPEZ.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese a Dicción. Administrativa Económica, Depto. Pto. y Rendiciones de Cuentas, al H. Consejo Directivo y siga a Dicción. Gral. de Administración para su toma de razón y demás efectos.
GL.

GRACIEI A MIGFEZ de GOMEZ

DECANO

FACULTAD DE INCENIERIA